

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.175

Lunes 16 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2654322

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE BUIN

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

INMOBILIARIA E INVERSIONES PADUA LIMITADA, RUT N° 77.922.180-6, solicita el perfeccionamiento de los derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, provenientes del Canal Santa Rita, ubicados de la comuna de Buin, Provincia del Maipo, Región Metropolitana, los cuales figuran inscritos a: a) fojas 338 número 532 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador Bienes Raíces de Buin del año 2016; b) fojas 338 vuelta número 533 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador Bienes Raíces de Buin del año 2016; c) fojas 16 vuelta número 28 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador Bienes Raíces de Buin del año 2016; d) fojas 17 número 29 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador Bienes Raíces de Buin del año 2016; e) fojas 22 vuelta número 363 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador Bienes Raíces de Buin del año 2018; y f) fojas 347 número 513 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador Bienes Raíces de Buin del año 2017; declarando que dichos derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, son de uso consuntivo y ejercicio permanente y continuo, y que corresponden a 20 litros por segundo por acción/regador, para uso de riego, y que dichas aguas proceden de la Primera Sección del Río Maipo, Ribera Izquierda y se captan mediante el Canal Santa Rita, cuya bocatoma está ubicada en la coordenadas UTM Norte: 6.274.903 metros y Este: 346.087 metros, Huso 19, Datum WGS 84.

CVE 2654322

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl